INFORME DE FECHA 5 DE FEBRERO DE 2025 DE LA COMISIÓN TÉCNICA PARA LA VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN CUYA PONDERACIÓN DEPENDE DE UN JUICIO DE VALOR CON RELACIÓN AL EXPEDIENTE DENOMINADO: "NATURALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN PINARES DE REPOBLACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL SIERRA NEVADA.".

CÓDIGO DE CONTRATO: CONTR_ 2024 /472427

1. ANTECEDENTES

Con fecha 3 de octubre de 2024 se ordenó la publicación de la Resolución de aprobación del expediente de contratación CONTR/2024/472427 de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, por la que se anuncia licitación para la contratación de la obra que se cita correspondiente al expediente.

El presupuesto base de licitación de la obra asciende a 540.554,40 euros (I.V.A. excluido). El importe total con IVA asciende a la cantidad de 594.609,84 euros.

En la celebración de la de la Mesa que tuvo lugar el día 29 de enero de 2025 se estimó pertinente remitir a la Comisión Técnica constituida al efecto la documentación a fin de que por ésta se realizase el estudio de las distintas proposiciones presentadas por los licitadores admitidos, de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) del expediente de referencia. Los miembros de la Comisión Técnica, designados por Resolución de la Dirección General de Política Forestal y Biodiversidad, de fecha 11 de octubre de 2024, son: Ricardo Lozano Arribas, Jefe de Departamento de Control de la Desertificación, del Servicio de Restauración del Medio natural de la DGPFB y Antonio Escuder Fernández, Jefe de Departamento de Selvicultura Mediterránea, del Servicio de Restauración del Medio Natural, de la DGPFB .

La Comisión Técnica ha efectuado el correspondiente estudio de las distintas proposiciones presentadas y admitidas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en el anexo I.8.A del PCAP (Criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor).

Este PCAP se implementa sobre un modelo de pliego recomendado por la Comisión Consultiva de Contratación Pública en sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2022, el cual fue informado por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos con fecha de 17 de noviembre de 2022 (nº de informe: AJ-CEHFE 2022/34). *Actualizado en marzo de 2024, en virtud de la autorización conferida por la Comisión Consultiva de Contratación Pública a su Presidencia para adaptar los modelos de pliegos recomendados y publicados a las conclusiones alcanzadas en la sesión celebrada el día 14 de marzo de 2024.* Sus anexos han sido informados por la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul el día 17 de junio de 2024 (nº de informe: Informe AJ-CSMAEA 124/2024).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 1/7

De conformidad con lo dispuesto en el PCAP, una vez realizado el estudio de las distintas ofertas, la comisión ha elaborado el presente informe en el que se detalla la puntuación obtenida por los licitadores en cada uno de los criterios de adjudicación y se propone la clasificación de las empresas presentadas.

2. INFORME TÉCNICO

De acuerdo con lo establecido en el punto 8 del PCAP, se valorarán los siguientes apartados con sus respectivas puntuaciones:

A) DESCRIPCIÓN DE LA OBRA: EXPOSICION Y ANALISIS DE LA OBRA CONFORME AL PROYECTO LICITADO.

Valoración: hasta 13 puntos.

A.1) <u>Grado de conocimiento del proyecto de construcción y propuesta metodológica de ejecución</u>: (hasta 5 puntos).

A.1.1 Emplazamiento y estudio para la optimización de los desplazamientos. Detección de las principales dificultades que pueden darse durante la ejecución de la obra, así como las actuaciones y unidades de obra de mayor complejidad contempladas en el proyecto que puedan tener una relevancia significativa en el cumplimiento del programa de trabajos (de 0 a 3 puntos).

A.1.2 Interferencias de las distintas actuaciones contempladas en el proyecto de obra con el medio físico (accesos y desvíos provisionales necesarios), la flora y la fauna silvestre (de 0 a 2 puntos).

A.2) <u>Recursos que actuarán para la ejecución de la obra</u>: (hasta 5 puntos)

A.2.1 Idoneidad y coherencia en la selección de los medios humanos y maquinaria para la formación de los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato, justificando dicha selección: unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria (de 0 a 3 puntos).

A.2.2 Detalle del procedimiento, concreto y específico de la obra licitada, seguido para la futura contratación de todos los recursos (humanos, materiales y maquinaria) que actuarán para la ejecución del contrato (de 0 a 2 puntos).

A.3) <u>Esquema de Organización y Ejecución de la obra</u>: (hasta 3 puntos)

A.3.1 Esquema de Organización y Ejecución de la obra en el que se identifiquen los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra (en las áreas de ejecución, prevención de riesgos laborales y calidad ambiental) relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales previstos en el apartado A.2) (presentar en folio tamaño A3). (de 0 a 3 puntos).

B) GESTIÓN DE RESIDUOS DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA.

Valoración: hasta 3 puntos.

B.1) Evaluación del volumen de residuos generados a lo largo del periodo de ejecución de la obra, procedentes de las distintas maquinarias, vehículos y materiales utilizados (de 0 a 1 punto).
B.2) Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados (de 0 a 1 punto).
B.3) Localización suficientemente detallada en un plano (dimensión A4) de los posibles gestores autorizados de los residuos generados (de 0 a 1 punto).

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 2/7

Hemos observado que las siguientes empresas han incluido en la documentación del sobre electrónico número 1 (Memoria Técnica), referencias a documentación que debería incluirse en el sobre número 2, en concreto:

- CARBODÍAZ: Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra y a las ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero de Montes)
- FORESTRA S.L.: Hace referencia al vehículo híbrido para transporte de personal de la obra. Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal)
- FRANCISCO LUCAS S.L.: Referencia a titulación del jefe de obra (Ingeniero Técnico Forestal).
- UTE OBRAS Y SERVICIOS MARCA S.L. - JARQUIL VERDE S.L.: Hace referencia a las ISO 9001, ISO 14001 e ISO 45001

Todas estas referencias se corresponden con criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas .

Tal como se establece en la nota aclaratoria del Anexo I, esta circunstancia sería causa de exclusión, por tanto no se valoran.

NATURALIZACIÓN Y AUMENTO DE LA BIODIVERSIDAD EN PINARES DE REPOBLACIÓN EN EL PARQUE NACIONAL DE SIERRA NEVADA.

1. Número de Empresas Admitidas 13 (TRECE):

- AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, SL
- ALTHENIA, SLU
- ATFORTIS, SL
- CONSTRUCCIONES PORMAN, SA
- CONTRATAS ANCAR, SL
- EXPLOTACION Y CONSERVACION FORESTAL, SL
- EULEN, SA
- IBARRA LORCA, SL
- NATURA CONSTRUCTIVA,SL
- NOCEDA, SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, SL
- PINUS, SA
- TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, SA
- UTE CONSTRUCCIONES ALPI, SA - ALPI MEDIOAMBIENTE, SA

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 3/7

2. Puntuaciones obtenidas por las empresas admitidas:

2.1 Justificación de las puntuaciones otorgadas a las empresas que han sido admitidas.

2.1.1. Para cada uno de los subcriterios se establecieron en el PCAP tres valoraciones posibles:

INSUFICIENTE (0% de la puntuación): No existe información, no es relevante, no está relacionada con lo solicitado, el nivel de detalle es inadecuado, es muy genérica y/o reproduce, de forma más o menos aproximada el contenido de los pliegos.

SUFICIENTE (50% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es demasiado genérica, incompleta, imprecisa, poco relevante y su nivel de detalle es bajo.

SOBRESALIENTE (100% de la puntuación): El contenido referido al subapartado valorado está alineado con lo establecido en el pliego. La información es concreta, concisa, relevante, completa y/o su nivel de detalle es alto.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025	
	RICARDO LOZANO ARRIBAS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 4/7	

2.1.2 Valoraciones y puntuaciones otorgadas.

TABLA 1. VALORACIONES Y PUNTUACIONES OTORGADAS. (ANEXO I)

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 3 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	0,0	3,0	1,0	1,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
ALTHENIA S.L.U.	VALORACIÓN	3,0	2,0	1,5	2,0	1,5	1,0	1,0	1,0	13
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No especifica la titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SUFICIENTE: No hace referencia a infraestructuras auxiliares ni a la gestión de residuos.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
ATFORTIS S.L.	VALORACIÓN	3,0	1,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SUFICIENTE: Exposición genérica de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats sin especificar especies de flora y fauna	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	1,0	16
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
CONTRATAS ANCAR S.L.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	0,5	15,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SUFICIENTE: Plano localización incompleto	
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	0,5	15,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos.	
EULEN S.A.	VALORACIÓN	3,0	2,0	1,5	0,0	3,0	1,0	0,5	0,5	11,5
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: No conforma los distintos equipos de trabajo que actuarán directamente en la ejecución del contrato.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SUFICIENTE: Planificación del tratamiento de residuos muy genérica.	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos.	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 5/7

EMPRESAS ADMITIDAS	CRITERIOS	A.1.1 (0 a 3 puntos)	A.1.2 (0 a 2 puntos)	A.2.1 (0 a 3 puntos)	A.2.2 (0 a 2 puntos)	A.3 (0 a 3 puntos)	B.1 (0 a 1 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	B.2 (0 a 1 punto)	PUNTUACIÓN TOTAL
IBARRA LORCA S.L.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	0,0	3,0	1,0	1,0	1,0	14
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	VALORACIÓN	1,5	2,0	1,5	0,0	1,5	1,0	1,0	1,0	9,5
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: No hay referencia a unidades de obra y actuaciones en general.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: Información sobre maquinaria incompleta. No se conforman equipos según actuaciones.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SUFICIENTE: No hace referencia a la secuencia de ejecución de la obra.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	VALORACIÓN	1,5	2,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	1,0	14,5
	JUICIO DE VALOR	SUFICIENTE: No hace referencia a la detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
PINUS S.A.	VALORACIÓN	3,0	2,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	1,0	16
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
TRAFISA CONTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	VALORACIÓN	3,0	1,0	3,0	2,0	3,0	1,0	1,0	1,0	15
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Descripción pormenorizada de la obra, de todas sus actividades y procedimientos constructivos necesarios. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SUFICIENTE: Escaso desarrollo del contenido solicitado en el apartado.	SOBRESALIENTE: Justifica la selección de medios humanos y maquinaria que actúan en la ejecución de la obra estableciendo las distintas unidades y jornales de los medios humanos y unidades y titularidad de la maquinaria.	SOBRESALIENTE: Procedimientos correctos de contratación.	SOBRESALIENTE: Identifica perfectamente los distintos actores e infraestructuras auxiliares de la obra relacionándolos con la secuencia de la ejecución del proyecto conforme a los recursos materiales y medios personales.	SOBRESALIENTE: Correcta evaluación de los distintos residuos generados.	SOBRESALIENTE: Correcta Planificación del tratamiento de los distintos residuos generados	SOBRESALIENTE: Plano con localización suficientemente detallada de los Gestores de Residuos.	
UTE CONTRUCCIONES ALPI S.A.– ALPI MEDIOAMBIENTAL S.L.	VALORACIÓN	3,0	2,0	1,5	0,0	1,5	0,0	0,5	0,5	9
	JUICIO DE VALOR	SOBRESALIENTE: Alto conocimiento de la obra a ejecutar. Estudio completo de situación y desplazamientos óptimos. Detección de las principales dificultades y unidades de obra de mayor complejidad.	SOBRESALIENTE: Identificación exhaustiva de posibles afecciones de flora, fauna y hábitats y posibles soluciones.	SUFICIENTE: Información sobre maquinaria incompleta.	INSUFICIENTE: No responde al concepto requerido en el criterio.	SUFICIENTE: Unicamente refleja el esquema de ejecución de la obra	INSUFICIENTE: No hay evaluación del volumen de residuos generados en la obra procedentes de maquinaria vehículos y materiales.	SUFICIENTE: Planificación del tratamiento de residuos incompleta.	SUFICIENTE: Poca precisión en la localización de los Gestores de Residuos.	

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 6/7

TABLA 2: RESUMEN DE LAS PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS LICITADORES EN LA MEMORIA TÉCNICA.

EMPRESAS ADMITIDAS	PUNTUACIÓN
CONSTRUCCIONES PORMAN S.A.	**16,0**
PINUS S.A.	**16,0**
CONTRATAS ANCAR S.L.	**15,5**
EXPLOTACIÓN Y CONSERVACIÓN FORESTAL S.L.	**15,5**
ATFORTIS S.L.	**15,0**
TRAFISA CONTRUCCIÓN Y MEDIOAMBIENTE S.A.	**15,0**
NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES S.L.	**14,5**
AFC CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS S.L.	**14,0**
IBARRA LORCA S.L.	**14,0**
ALTHENIA S.L.U.	**13,0**
EULEN S.A.	**11,5**
NATURA CONSTRUCTIVA S.L.	**9,5**
UTE CONTRUCCIONES ALPI S.A.– ALPI MEDIOAMBIENTAL S.L.	**9,0**

2.2 Empresas admitidas que no han superado el umbral mínimo de puntuación: 0.

No ha habido empresas que no hayan superado el umbral mínimo exigido en el Anexo I del PCAP para poder continuar en el procedimiento de contratación establecido en 8,0 puntos.

Por la Comisión Técnica:

Ricardo Lozano Arribas Antonio Escuder Fernández

Sevilla a 5 de febrero de 2025

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO MARIA ESCUDER FERNANDEZ	10/02/2025
	RICARDO LOZANO ARRIBAS	
VERIFICACIÓN	Pk2jmAT2ZVPETGNQNWUS73PYK2HGNS	PÁG. 7/7